



Póliza Nro. 1402000812		Sección/Modalidad 1402 (RIESGOS TECNICOS / C.T.R. CONTRATISTA)	
R.U.C. o C.I. 80062276-6		Asegurado o Tomador CONSTRUCTORA AREVALOS HERMANOS S.A	
Domicilio: RUTA II KM. 21 S/ N ROJAS CAÑADA		Localidad: CAPIATÁ - PARAGUAY	
Fecha de Emisión 04/04/2025	Vigencia Desde las 00:00 hs. de 28/03/2025	Vigencia Hasta las 24:00 hs. de 26/07/2025	Plazo en días 120 Gs. Capital Asegurado Máximo Gs. 297.524.129
Vigencia Obra 28/03/2025		hasta 26/07/2025	120

Patria S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme la propuesta por él presentada, celebran un contrato de seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.		Forma parte integrante de la presente póliza la Cláusula de Régimen de Cobranza y Suspensión de Cobertura y la Cláusula de Adecuación al Código Penal. La presente póliza consta de 3 páginas.	
Prima	909.091	Ubicación del Riesgo: COMPANIA 4 - COSTAS SALINARES, CAPIATÁ	
I.V.A. s/Prima	90.909		
Premio	1.000.000		
Interés p/Finac.	0	DATOS DEL FINANCIAMIENTO	
Iva s/Interes	0	Monto financiado Gs.: 1.000.000	
Costo del Finac.	0	Cuota Fecha 0 14/04/2025 Monto Gs. 1.000.000	
COSTO FINAL	1.000.000	TOTAL 1.000.000	

Esta Cía. esta autorizada a operar por el Directorio del Banco Central del Paraguay según: Res. N° 6 De Fecha: 13/05/1968
El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro. 13-0055 | Res.S.S|N° 284/12 | Fec. 08/06/2012
El uso de la firma digital en las pólizas fue autorizado por la Superintendencia de Seguros según .
Res.SS.SG N° 201/20 Fec. 17/07/2020
Agente: **NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.**
Matrícula: 33 Tel: 490068

Firmado digitalmente por
PABLO PARRA GARCIA
Cargo: Director
Fecha: 04/04/2025 11:35:15
Localidad: null
Razón: null

Firmado digitalmente por
VICTOR HORACIO REYES QUIROZ
Cargo: Jefe de Caucción
Fecha: 04/04/2025 11:35:45
Localidad: null
Razón: null



DESCRIPCION DE LOS RIESGOS ASEGURADOS

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	RIESGO CUBIERTO: OBRAS CIVILES, CONSTRUCCION CIVIL COBERTURA PRINCIPAL A: Daños en zona de obra: Durante la ejecución de los trabajos de "Revitalización de la plaza publica Na Epifania, ubicada en la compañía 4ª Costa Salinares, barrios Santa Rosa y Santa Librada", entre la Municipalidad de Capiatá y la firma Constructora Arevalos Hermanos S.A., según contrato N° 24/2025, ID N° 459985, a prorrata, hasta la suma de Guaranies: Doscientos Noventa Y Siete Millones Quinientos Veinticuatro Mil Ciento Veintinueve . UBICACION DEL RIESGO: COMPANIA 4 - COSTAS SALINARES, CAPIATÁ	297.524.129

COBERTURAS ADICIONALES
Cláusula 2-1-Cobertura "C": Daños causados directamente por ciclón, huracán, tempestad, vientos, inundación, desbordamiento y alza de nivel de aguas, enfangamiento, hundimiento o deslizamiento del terreno, derrumbes y desprendimiento de tierra o de rocas.
Cláusula 2-2- Cobertura "G": Los gastos por concepto de remoción de escombros que sean necesarios después de ocurrir un siniestro amparado por esta póliza hasta el 10% del capital asegurado.

ENDOSOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE POLIZA:
ENDOSO Nro. 7: Condiciones Especiales para equipos extintores de incendio y protección de incendios en sitios de obra.
ENDOSO Nro. 8: Condiciones Especiales relativas a cables subterráneos, tuberías y demás instalaciones.

CLÁUSULA DE EXCLUSIÓN:
Queda entendido y convenido que, contrariamente a lo establecido en las Condiciones Particulares Especificas, quedan expresamente excluidas de las garantías de la presente póliza las siguientes coberturas adicionales:
Cláusula 2-1-Cobertura "B": Daños causados directamente por terremoto, temblor, maremoto y erupción volcánica.
Cláusula 2-1-Cobertura "D": Daños causados directamente por el contratista en el curso de la ejecución de las operaciones llevadas a cabo con el propósito de dar cumplimiento a sus obligaciones derivadas de la cláusula de mantenimiento del contrato de construcción.
Cláusula 2-2-Cobertura "E": La responsabilidad civil extra contractual del Asegurado por daños materiales producidos a bienes de terceros que ocurran en conexión directa con la ejecución del contrato de construcción asegurado por esta póliza y que hubieren acontecido dentro o en la vecindad inmediata del sitio del contrato durante el período del seguro.
Cláusula 2-2-Cobertura "F": La responsabilidad civil extra contractual del Asegurado por lesiones corporales, incluyendo la muerte, producidas a personas que no estén al servicio del Asegurado o del dueño del negocio para quien se esté haciendo la construcción o de otros contratistas o subcontratistas que estén llevando a cabo trabajos en el sitio de construcción, ni a los miembros de familia del Asegurado o de las personas antes dichas.
Quedan excluidos de las garantías de la presente póliza los equipos, maquinarias y materiales de construcción.

Póliza Nro: 1402000812

Condiciones Particulares - Continuación Anexo Nº2
Asegurado: CONSTRUCTORA AREVALOS HERMANOS S.A



DESCRIPCION DE LOS RIESGOS ASEGURADOS

Hecho y firmado en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

